

DECRETO EXENTO N° 745

RETIRO, 08 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA Rut. N° 15.697.115-4 Administrativo, Grado 18º	09/03/2013	17:00 a 21:00 hrs.	Entrega de convocatorias de Ficha Social en el sector Ajial. Traslado Encuestadora de sector Club de Huasos Ajial
Servando Maureira Sánchez Rut. N° 08.016.460-2 Auxiliar, grado 19			

2° Páguense las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21.01.004.005 y 21.02.004.005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep